

PREMIOS VINCULACIÓN CON EL MEDIO

2023

ÍNDICE

Introducción	4
Propósito del Premio	5
Quienes pueden postular	6
Categoría de postulación	7
Requisitos de postulación	11
Modalidad de postulación y plazos	12
Proceso de selección	13
Criterios de evaluación	14
Reconocimiento	15
Consideraciones relevantes	16
Enlaces de interés	17

BASES

Estas bases cuentan con código QR, ubicados en la parte inferior derecha de cada página, con la información en audio. Para acceder a ella se debe escanear.



INTRODUCCIÓN

La Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio de la Universidad de Concepción (VRIM), da inicio al proceso de postulación al premio "Vinculación con el Medio".

a función de Vinculación con el Medio de la Universidad de Concepción es un eje de desarrollo y gestión representativo del carácter público y ciudadano de UdeC, que atraviesa las otras funciones de formación de personas y la generación de conocimiento.

La coordinación institucional de esta función se establece en una Política Institucional[1] y un Modelo de Gestión[2] que materializa un conjunto sistemático e integrado de acciones dirigidas a establecer y formalizar relaciones de colaboración con la comunidad local, regional, nacional e internacional, con el objetivo de participar en el desarrollo sustentable del país y conferir valor social al conocimiento, la investigación, las artes y el patrimonio.

La vinculación con el medio se puede clasificar de acuerdo con el criterio del sector externo con el que se produce la interacción de beneficio mutuo; o según el ámbito interno responsable de su desarrollo y gestión.

- Vinculación cultural.
- Vinculación socio-comunitaria.
- Vinculación con el ámbito público político.
- Vinculación con el sector productivo.

^[1] Política Institucional de Vinculación con el Medio 2021, Universidad de Concepción.

^[2] Modelo de Gestión de Vinculación con el Medio 2022, Universidad de Concepción.

PROPÓSITO DEL PREMIO

El propósito de los "Premios Vinculación con el Medio" es identificar y relevar las actividades académicas, profesionales y prácticas que favorecen, a través del beneficio mutuo, tanto el bienestar de las comunidades, como el desarrollo de las funciones de formación en sus distintos niveles, investigación y creación artística y vinculación con el medio, generando un impacto positivo y sostenible en la sociedad.

Esto se realizará a través de un reconocimiento que releve esta buena práctica y sirva como estímulo al equipo ejecutor y a la comunidad universitaria en su conjunto.



QUIENES PUEDEN POSTULAR

Podrán postular las personas que forman parte del cuerpo de académicos, no académicos y estudiantes de pre y postgrado que hayan liderado o participado en proyectos, iniciativas o actividades, que se desarrollen en el marco de las funciones universitarias para el desarrollo de la Vinculación con el medio, definidas en la Política de Vinculación con el Medio, tales como:

- Extensión Universitaria.
- Innovación y Desarrollo.
- Transferencia Tecnológica.
- Asistencia Técnica.
- · Capacitación.
- Educación Continua.
- Comunicaciones.
- Relaciones con comunidad Alumni.
- Relaciones Institucionales.
- Servicios.



CATEGORIAS DE POSTULACIÓN

MUJERES LÍDERES EN VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Corresponde a iniciativas y proyectos liderados por mujeres, (académicas, estudiantes o trabajadoras) que contribuyan desde sus objetivos hacia la igualdad de género, conectando la estructura organizacional con los resultados y el impacto de la producción de conocimientos, de acuerdo con el Sello de Igualdad de Género en proceso de suscripción por la Universidad de Concepción.

SUSTENTABILIDAD Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Corresponde a iniciativas y proyectos que representen soluciones a problemáticas medioambientales de los territorios, que generen respuestas sustentables y pertinentes al capital social de las comunidades. La Institución asegurará su desarrollo sustentable, mediante un trabajo activo y responsable de la comunidad universitaria que resguarde el balance entre el impacto ecológico, social y su bienestar económico, optimizando y generando oportunidades que contribuyan al progreso institucional y de sus integrantes.[3]

VINCULACIÓN ESTUDIANTIL

Corresponde a iniciativas y proyectos tendientes a fortalecer y potenciar aquellos espacios para el desarrollo de la vida estudiantil. Las macro competencias genéricas de la Universidad de Concepción, "trabajar en equipo interdisciplinario para emprender e innovar en cualquier ámbito de actividad". implica la capacidad personal para descubrir oportunidades, desafíos y entregar respuestas innovadoras ante las propias necesidades y las necesidades de otros, valorando la importancia del trabajo colaborativo e interdisciplinario como herramienta necesaria para alcanzar los objetivos. [4]

^[3] Plan Estratégico Institucional 2021 - 2030

^[4] Modelo de Enseñanza de Competencias Genéricas

APRENDIZAJE Y COMUNIDAD

Corresponde a iniciativas y proyectos cuyo énfasis metodológico comprenda metodologías activas de aprendizaje tales como A+S, ABP, etc. tiene por objeto el aprendizaje activo de la comunidad estudiantil a través de poner al servicio de las comunidades sus conocimientos, en la búsqueda de respuestas a necesidades sentidas por la comunidad. Serán reconocidos en esta categoría, aquellos proyectos que incorporen métodos activos en el marco de asignaturas de pregrado y/o postgrados.

INCLUSIÓN

Corresponde a iniciativas y proyectos tendientes a contribuir al desarrollo humano a través de la integración de todas las personas, cualquiera sea su identidad. La Inclusión hace referencia a una respuesta positiva a la diversidad entre las personas y a las diferencias individuales, pues estas representan una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, buscando la eliminación de las barreras del entorno con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades en la actividad académica y en la gestión institucional.[5]

En la Universidad de Concepción, la equidad de género se entiende como la eliminación de toda forma de violencia, discriminación y desigualdad hacia la mujer y las diversidades sexuales, junto con la promoción del reconocimiento, la participación y la redistribución de la riqueza y el poder en miras de la igualdad de género y el respeto de los derechos humanos.[6]

^[5] Política institucional de inclusión, atención y valoración de la diversidad.

^[6] Política Institucional de Equidad de Género y Diversidad Sexual.

INTERCULTURALIDAD

Corresponde a aquellas iniciativas y proyectos que permitan la visibilización de todas las culturas, incorporando dentro de sus aliados estratégicos la diversidad de actores que conviven en los territorios de impacto de las iniciativas. Constituye un eje de desarrollo para la Universidad de Concepción, construir calidad de vida con pertinencia identitaria y coherencia territorial en la región del Biobío, a través de la consolidación institucional del enfoque de la interculturalidad en los distintos ámbitos del que hacer universitario; articulando para ello un trabajo desde la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, y rigiéndose por las directrices del diálogo de saberes como modelo de articulación de relaciones bidireccionales.

PATRIMONIO

Corresponde a aquellas iniciativas y proyectos que impulsen la preservación del legado y la historia de aquellos espacios y lugares que han configurado la identidad de las personas y las comunidades. La Universidad de Concepción aporta a la comunidad interna, local y nacional a través de la divulgación y valorización de nuestro patrimonio cultural institucional, del que forman parte nuestro campus Concepción, monumento nacional en la categoría de Monumento Histórico.[7]

INTERNACIONALIZACIÓN

Corresponde aquellas iniciativas o proyectos que permitan fortalecer el proceso formativo de los estudiantes que provengan de instituciones extrajeras en convenio con la Universidad de Concepción, a través de su participación en acciones, poniendo al servicio de la comunidad sus saberes y conocimientos adquiridos en sus países de origen. La internacionalización de la Universidad se extiende más allá del intercambio de personas y de la cooperación entre instituciones, tiene como propósito alcanzar los programas de estudio, los medios de aprendizaje y el cuerpo docente. Favorece a la investigación y a la cooperación científica y se refleja en los servicios ofrecidos a la sociedad. Impacta, a la Universidad en su propósito, gestión y protocolos, de esta forma permea a todos los aspectos del quehacer de la Universidad.[8]

INNOVACIÓN SOCIAL

Corresponde al reconocimiento de aquella única iniciativa por cohorte, con características de innovadora y distintiva, que represente los valores y el sentido de la bidireccionalidad instaurados en la Política de Vinculación con el Medio de la Universidad de Concepción, e incorpore respuestas a problemáticas de la actualidad, a través de la Innovación Social.

La Universidad de Concepción en su política de Vinculación con el Medio establece cuatro sectores prioritarios para el abordaje de sus ejes misionales de formación e investigación, el público-político, el productivo, el cultural y el socio-comunitario, que se materializan mayoritariamente mediante acciones de vinculación de carácter unidireccional, que no impactan necesariamente con propuestas de fortalecimiento decapacidades con comunidadesy territorios, ni permiten desarrollar estrategias de innovación social de forma participativa y con mecanismos deco-construcción de soluciones. [9]

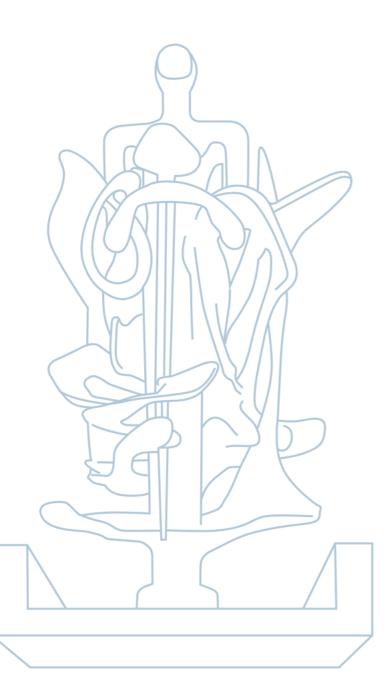
^[8] Política Institucional de Internacionalización, Universidad de Concepción.

^[9] Proyecto UCO 2395 2395 Fortaleciendo la Innovación Social de mujeres de los territorios urbano-rurales de Biobío y Ñuble, mediante el modelo bidireccional de Vinculación con el Medio de la UdeC.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Los proyectos que deseen postular deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Ser liderados o contar con la participación de a lo menos un académico o académica de la UdeC, o un estudiante de pre o postgrado y/o personas funcionarias de la Universidad de Concepción.
- Las actividades deberán estar registradas en la plataforma SIVRIM "Registro de Actividades" al **01 de octubre de 2023.**



MODALIDAD DE POSTULACIÓN Y PLAZOS

Serán admisibles de participar aquellas iniciativas, actividades y proyectos que se encuentren incorporados en la plataforma de registro de actividades durante el año 2023 y cuenten con patrocinio de la Jefatura Directa.

El proceso de postulación constará de las siguientes etapas:

- Se deberá realizar una presentación ejecutiva de la experiencia, la cual deberá ser cargada en el sitio https://vrim.udec.cl. Se recibirán registros de postulación hasta el lunes 02 de octubre de 2023, a las 23:59 horas.
- El jurado tendrá 20 días para evaluar las propuestas, remitiendo los resultados a los participantes a partir del 30 de octubre.



PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de las propuestas que resulten ganadoras se hará por un jurado integrado por el Consejo Asesor de la VRIM,[1] más un representante del Consejo Asesor Externo.

El jurado determinará la admisibilidad de las propuestas en función de la información presentada, respecto a cada uno de los cuatro criterios de evaluación antes definidos.

El jurado se reserva el derecho a admitir, objetar, rectificar, consultar y especificar cada una de las postulaciones de acuerdo con su experiencia y conocimientos, a su entera discreción.

Se otorgará un premio por categoría, considerando los elementos incorporados en la rúbrica de evaluación del premio "Vinculación con Impacto".

El jurado podrá declarar desierto el reconocimiento en una o más categorías cuando no exista actividades y proyectos que permitan evidenciar desarrollo en alguna de las materias anteriormente.

Serán priorizadas experiencias que cuenten con instrumentos aplicados de evaluación de impacto de las actividades de Vinculación con el Medio.

^[10] Consejo Asesor VRIM está compuesto por la Vicerrectora VRIM, Director/a de Vinculación Social, Director/a de Relaciones Institucionales, Director/a de Extensión, Director/a de Relaciones Internacionales, Jefe de Unidad del Campus Chillan, Jefe de Unidad del Campus Los Angeles y 8 representantes del Consejo Asesor de la VRIM.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado establecerá una nota de 1 a 5 de acuerdo con el cumplimiento de cada uno de los criterios de evaluación distribuidos en cuatro dimensiones, obteniéndose luego un promedio. Los criterios se ponderarán según el siguiente detalle para la obtención del resultado final:

Dimensión	Descripción	Porcentaje
Pertinencia a la categoría a la cual postula.	Relevancia social e institucional de la actividad, que se encuentre alineada con las políticas universitarias que entregan un marco referencial a cada categoría.	20%
Coherencia con la Política de Vinculación con el Medio.	Consistencia interna, capacidad de la iniciativa para mantener la relación de colaboración con los actores externos involucrados y originalidad de la metodología de desarrollo	30%
Contribución Social e Institucional.	Características que hacen previsible el cumplimiento de los resultados esperados en la comunidad externa y universitaria, y su aporte al desarrollo de una vinculación uni o bidireccional con el medio externo y transversal a las funciones de docencia y/o investigación de la Universidad.	40%
Viabilidad	Cumplimento de los requisitos de postulación.	10%

RECONOCIMIENTO

El premio consiste en un galardón de manufactura regional, sustentable y con identidad local, cuyo diseño y producción estará a cargo de la Asociación Gremial Artesanos Creadores del Biobío.

El reconocimiento situará en un primer plano, a nivel institucional, las iniciativas que se destaquen en concordancia con la política de Vinculación con el Medio. El reconocimiento tendrá lugar en una ceremonia que contará con la participación de autoridades institucionales.

La divulgación y la socialización de las experiencias destacadas con la comunidad universitaria constituye un pilar respecto de la creación de los premios "Vinculación con el Medio", a partir de ello se generará un plan de medios UdeC que permita relevar las iniciativas y proyectos reconocidos.

Las personas o grupos y las iniciativas que resulten reconocidas tendrán la posibilidad de publicar sus proyectos a través de paneles situados en lugares públicos y de gran afluencia de la comunidad universitaria, en el marco de la semana de la Vinculación con el Medio que se realizará en la Universidad de Concepción, a contar del segundo semestre de 2023.

CONSIDERACIONES RELEVANTES

Las personas ganadoras del reconocimiento autorizan expresamente a la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio de la Universidad de Concepción, a publicar sus nombres, así como el contenido de sus propuestas al momento de conocerse el resultado, con el fin de promover la transferencia de conocimiento en estas áreas.

El hecho de presentar una experiencia supone la aceptación y conformidad de las presentes bases.

Somos UdeC | Comunidad que vincula

ENLACES DE INTERÉS

<u>Web Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio</u>

Política de Vinculación con el Medio UdeC

Modelo de Vinculación con el Medio UdeC

Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2030

Política Institucional de Equidad de Género y diversidad sexual

Política Institucional de Inclusión y Valoración a la Diversidad UdeC

Política Institucional de Internacionalización

Modelo de Enseñanza de competencias genéricas





Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio Universidad de Concepción